



LAGUNA BLANCA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Nº 450 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto del área Municipal para el año 2014.-

La necesidad de proveer fondos para la compra de materiales para mantenciones de edificaciones municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS			500
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		MONTO M\$	
22.04.009	IN SUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		500	
AUMENTA:	GASTOS			500
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		MONTO M\$	
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INM.		500	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRIA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 COMUNA LAGUNA BLANCA


ELEAZAR RITTER RODRIGUEZ
 ALCALDE
 COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RVB/RHS/mmg
 DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE ✓
- ARCHIVO

